

**PROGRAMA ANUAL DE
EVALUACIÓN 2025
MATRIZ DE
INDICADORES**

**MUNICIPIO DE CHIAUTLA,
ESTADO DE MÉXICO**

Febrero 2025

Programa Anual de Evaluación 2025

Chiautla Estado de México

I. MATRIZ DE INDICADORES

Programa Presupuestario 01030903 JUSTICIA CÍVICA

Jueves 14 de noviembre de 2024

Sección Segunda

Tomo: CCXVIII No. 91

Programa presupuestario:
Objetivo del programa:
Presupuestario
Dependencia General:
Pilar o Eje transversal:

Justicia Cívica Municipal
Se cuenta al cumplimiento de las atribuciones municipales contenidas en la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios, así como la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México, vigentes.
DGO Secretaría del Ayuntamiento
Eje 1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Autentidad"

Tema de desarrollo: Justicia Cívica y Paz Social

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir al acceso a la Justicia Cívica mediante la implementación y sustanciación de los mecanismos alternativos de solución de controversias	Tasa de variación de convenios y faltas administrativas registradas en el Juzgado Cívico	$(\text{Convenios y faltas por faltas administrativas registradas en el año actual} - \text{Convenios y faltas por faltas administrativas registradas en el año inmediato anterior}) \div \text{año anterior} \times 100$	Anual Estratégico	Convenios celebrados entre las partes en conflicto de Juzgados Cívicos. Registro de las Actas por faltas administrativas realizadas al Banco Municipal de Juzgados Cívicos.	N/A
Propósito					
La población del municipio cuente con instancias promotoras de la convivencia armónica de las personas y a preservación del orden público.	Tasa de variación de la población atendida a través de mecanismos alternativos de solución de controversias como la mediación, la conciliación o la justicia restaurativa.	$(\text{Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año actual} - \text{Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año anterior}) \div \text{año anterior} \times 100$ $(\text{Población atendida a través de mecanismos de mediación, conciliación o justicia restaurativa en el año actual} - \text{Población atendida a través de mecanismos de mediación, conciliación o justicia restaurativa en el año anterior}) \div \text{año anterior} \times 100$	Anual Estratégico	Registros Administrativos de los Juzgados Cívicos.	Los ciudadanos presentan quejas y denuncias vecinales.
Componentes					
1. Mecanismos para la recepción de las quejas vecinales establecidos para definir conflictos y controversias entre la población	Porcentaje de quejas vecinales atendidas.	$(\text{Quejas atendidas} / \text{Quejas recibidas}) \times 100$	Semestral Gestión	Bitácora de atención a la recepción directa de quejas vecinales.	Los ciudadanos presentan ante la autoridad municipal sus quejas y denuncias vecinales.
2. Conflictos y controversias atendidos de conformidad al marco jurídico aplicable	Porcentaje de conflictos y controversias atendidos.	$(\text{Conflictos y controversias atendidos} / \text{Total de conflictos y controversias registrados}) \times 100$	Semestral Gestión	Libro de registro de expedientes de mediación-conciliación de los Juzgados Cívicos. Convenios celebrados entre las partes de los Juzgados Cívicos.	Los ciudadanos dirimen las quejas y denuncias presentadas.
3. Mecanismos aplicados para calificar y sancionar faltas administrativas.	Porcentaje de actas circunstanciadas hechas concluidas.	$(\text{Actas circunstanciadas concluidas} / \text{Total de actas para calificar presentadas}) \times 100$	Semestral Gestión	Actas circunstanciadas de hechos de los Juzgados Cívicos.	Las autoridades municipales dan seguimiento a las infracciones administrativas para preservar la armonía social.
Actividades					
1.1. Citación a las partes vecinales en conflicto para definir diferencias en inconformidades.	Porcentaje en la citación a las partes vecinales en conflicto.	$(\text{Citas atendidas de las partes vecinales en conflicto} / \text{Citas enviadas a partes vecinales en conflicto}) \times 100$	Trimestral Gestión	Actas de recibo de las citas vecinales entregadas.	Los ciudadanos asisten en tiempo y forma a las citas de partes.
2.1. Desahogo de audiencias entre las partes en conflicto.	Porcentaje de audiencias entre las partes en conflicto desahogadas.	$(\text{Audiencias de las partes vecinales en conflicto} / \text{Citas enviadas a las partes vecinales en conflicto}) \times 100$	Trimestral Gestión	Libro de actas de conciliación arbitada de los Juzgados Cívicos. Chifrelos de los Juzgados Cívicos.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la mediación de conflictos y controversias.
2.2. Expedición de actas informativas a la ciudadanía.	Porcentaje de actas informativas expedidas a la ciudadanía.	$(\text{Actas informativas expedidas a la ciudadanía} / \text{Total de solicitudes recibidas}) \times 100$	Trimestral Gestión	Actas informativas de los Juzgados Cívicos.	La autoridad municipal levanta actas informativas derivadas de la petición de partes asociadas en el territorio Municipal.
3.1. Sanciones procedentes de las faltas administrativas contempladas y calificadas en el Banco Municipal	Porcentaje de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas.	$(\text{Número de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas} / \text{Total de faltas administrativas calificadas}) \times 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos de los Juzgados Cívicos.	La autoridad municipal califica las sanciones administrativas procedentes del Banco Municipal.
3.2. Expedición de recibos oficiales por concepto de multas conforme al marco jurídico aplicable.	Porcentaje de recibos oficiales por concepto de multas expedidos.	$(\text{Recibos expedidos} / \text{Recibos presentados ante la Tesorería Municipal}) \times 100$	Trimestral Gestión	Recibos oficiales expedidos de los Juzgados Cívicos.	La ciudadanía realiza el pago correspondiente a la falta administrativa realizada en tiempo y forma.
3.3. Otorgamiento de boletas de libertad.	Porcentaje de boletas de libertad otorgadas.	$(\text{Boletas de libertad expedidas} / \text{Total de infracciones calificadas}) \times 100$	Trimestral Gestión	Boletas de libertad expedidas de los Juzgados Cívicos.	La autoridad municipal otorga las boletas de libertad oportunamente a las personas que han cumplido con la sanción impuesta por la falta administrativa cometida.

edomex.gob.mx
legislacion.edomex.gob.mx

313

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GACETA
DEL GOBIERNO
ESTADO DE MÉXICO

Programa Anual de Evaluación 2025

Chiautla Estado de México

II. FIRMAS

Elaboró



Lic. Jesús Santos Medina Espinoza

Director de la UIPPE

Vo. Bo.



Lic. en C. Filiberto N. Jiménez Ayala
Tesorero Municipal

Vo. Bo.



Lic. Jorge Alberto Reyes Olivares
Contralor Interno Municipal

Estas firmas corresponden al documento "Matriz de Indicadores" correspondiente al Programa Anual de Evaluación 2025, de fecha febrero 2025 del municipio de Chiautla, Estado de México.